Expediente: **2185/22-A2**
Carátula: **ALVAREZ YESICA ROMINA C/ CAPELLO MARIANA Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27217731017 - ALVAREZ, YESICA ROMINA-ACTOR
90000000000 - ELWART, MARIA DEL ROSARIO-DEMANDADO
90000000000 - CAPELLO, MARIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2185/22-A2

H105016091870

JUICIO: ALVAREZ YESICA ROMINA c/ CAPELLO MARIANA Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 2185/22-A2 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1) Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió parcialmente la prueba informativa ofrecida, rechazando lo solicitado al SEOC por resultar información que esta Unidad Jurisdiccional puede compulsar al momento del dictado de la sentencia.

2) En consecuencia, a los fines de la producción del presente medio probatorio, se dispuso librar oficio al **Correo Oficial de la República Argentina,** conforme fuera solicitado, el que deberá contestarse en el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCC, supletorio, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que los oficios aquí ordenados revisten carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL, y que por tratarse de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, tramitarán libre de derechos y formularios (conf. art. 13 CPL).

3) A los fines de la confección del oficio al Correo Oficial, acompañe la parte interesada copia digitalizada de la instrumental pertinente. VMH 2185/22-A2

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.